ANEXO 16

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Que libre y voluntariamente de manera unilateral a nombre propio asumo el presente COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que **LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2** adelantó la contratación bajo la modalidad de **Mínima Cuantía** cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS, AMBULATORIOS, QUIRURGICOS, HOSPITALARIOS, ONCOLOGICOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD Y ATENCION DE URGENCIAS PARA LOS USUARIOS DEL SSFM ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 500018403182 DEL CACOM-2"**

SEGUNDA: Que es propósito apoyar la gestión de la institución en lo que hace a la apertura y democratización de los procesos sobre esquemas fortalecidos hacia la transparencia en los procesos de contratación la garantía de la información objetiva y la confidencialidad.

TERCERO: Que siendo de mi interés efectuar la contratación (señalar la modalidad de contratación) enunciada en el consentimiento considerado primer precedente, me encuentro dispuesto a asumir con la debida confidencialidad la información propia del proceso y de la ejecución del contrato, en tal sentido suscribo el presente documento de confidencialidad por el cual se garantiza absoluta reserva, en la medida que la información técnica, económica y jurídica puesta a disposición contiene datos referidos a bienes y/o servicios destinados a **LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2.**

CUARTA Que ACEPTO y PERMITO a **LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2,** utilizar de manera responsable y de acuerdo con la política de Protección de Datos personales como la información que he proporcionado, para lo cual garantizó que son exactos, por lo que en caso de ser modificados, comunicaré a **LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2** para que sean rectificados o cancelados según proceda.

QUINTO Que por tanto asumo libre y espontáneamente este compromiso, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA-COMPROMISOS ASUMIDOS POR HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ESE: mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

1. El **Hospital Departamental de Villavicencio ESE** no duplicará total o parcialmente la documentación recibida a efectos de trasladarla terceros que puedan tener interés en la información del proceso de selección coma en la información técnica del proceso o en la gestión económica.

2. El **Hospital Departamental de Villavicencio ESE** se compromete a no permitir que en su nombre algún bien sea reemplazado del mismo un agente comisionista independiente o un asesor o consultor incurra en lo señalado anteriormente.

3. El **Hospital Departamental de Villavicencio ESE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a cualquier representante suyo si fuera el caso exigiendo el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual y les pondrá las siguientes obligaciones de:

1. No revelar información propia del objeto de contratación
2. No permitir que terceros obtengan información sobre el proceso las finalidades y sus componentes técnicos y económicos
3. No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre
4. No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos de su grupo empresarial, que permita a terceros OA sus funcionarios no autorizados acceder a la información.

4. El **Hospital Departamental de Villavicencio ESE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos de naturaleza alguna con terceros que manifiesten interés en el asunto

CLÁUSULA SEGUNDA CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO DE PROBADO: El **Hospital Departamental de Villavicencio ESE** asume a través de la suscripción del presente compromiso las consecuencias que **LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2** considera procedente imponer una vez se haya aprobado a cabalidad el incumplimiento de la obligación de confidencialidad como igualmente si **LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2** demuestra que estuvo con su actuación se vulneran los derechos podrá ejercer actividad finales y admisiones y las iniciativas que permitan restablecer su situación previa indemnización del daño causado.

CLÁUSULA TERCERA declara igualmente El **Hospital Departamental de Villavicencio ESE** que toda la información que se produzca en la ejecución del contrato, será confidencial y/o reservada.

HOSPITAL
DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.
Atención Humanizada y Segura

GERENCIA

En constancia de lo anterior y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento se firma a través de la plataforma SECOP II.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento se firma el mismo en la ciudad de Villavicencio a los 29 días del mes julio del año 2026

Nombre: LUIS ALEJANDRO MESA PACHON
REPRESENTANTE LEGAL
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ESE
Documento de Identidad: C.C 19.460.972 de Bogotá D